

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 466.-

DALCAHUE, 06 de junio del 2018

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 57493465; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Alejandro Díaz Garnica
Rut: [redacted] para que haga uso de 03 días de Licencia Médica, desde el día 06.06.2018 hasta 08.06.2018 Con Goce Remuneración. Monto de licencia a recuperar \$17.513.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-K.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Siaper.
- Finanzas.
- Transparencia.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.